



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DEL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE OBRAS MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 05 JUN 2023

DECRETO 1432

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, requiere llamar a licitación pública el proyecto denominado "Plan de obras mejoramiento de seguridad vial", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese Bases Administrativas especiales del proceso de licitación pública denominado "**PLAN DE OBRAS MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL**", **COMUNA DE ALGARROBO**.
- II. Llámese a Licitación Pública, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./CVA/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 JUN 2023

FECHA SALIDA: 06 JUN 2023

OBSERVACIÓN N°